Guayaquil, 31 de Marzo de 2003

Señores Accionistas de CENTRO TÉCNICO ALBOTEC S. A.

He verificado el Balance General de CENTRO TÉCNICO ALBOTEC S. A., al 31 de Diciembre de 2002 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado es esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros anotados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de sus operaciones, por el año terminado es esa fecha de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y con las normas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Los administradores se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en su gestión; y han cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de control interno son razonablemente implementados durante este año de operaciones de la empresa.

He examinado los balances mensuales de comprobación entregados por la Gerencia de la compañía así como los libros. Las cifras presentadas en los referidos estados corresponden con las registradas en los libros de Contabilidad.

Los activos de la compañía US \$.16,711.31 de los cuales el 51.30% corresponden a Activos Corrientes, el 8.89% corresponde al Activo Fijo y la diferencia 39.82% al activo no corriente.

Los pasivos corrientes ascienden a la cantidad de US \$ 8,259.19 dólares que en un 52.71% corresponden a valores por pagar a personas relacionadas con la compañía, además existen pasivos no corrientes por un valor de US\$ 5,788.72 que corresponden a un préstamo del accionista Raymond Raad Dibo.

El patrimonio de la compañía asciende a US \$ 2,663.40 dólares de los cuales US \$ 1,600.00 corresponden a aportaciones de accionistas.

Al 31 de diciembre del 2002 la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones societarias y tributarias; además se encuentra en proceso legal la fusión con las compañías Veromar S. A. y Lapasiria S. A.

Particulares que informo a los señores accionistas de conformidad con la vigente ley de compañías.

Ing. Patricio Ortiz P.

COMISARIO



